

VIII REUNIÓN DE LA RED DE ESTUDIOS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE ASIA-PACÍFICO
REDEALAP

SEGURIDAD HUMANA EN ASIA DEL PACÍFICO:
OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRACIÓN Y EL
DESARROLLO

OSCAR ANDRÉS GÓMEZ SALGADO
UNIVERSIDAD DE TOHOKU - JAPÓN

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA
27 Y 28 DE AGOSTO DE 2008

SEGURIDAD HUMANA EN ASIA DEL PACÍFICO: OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO

por Oscar Andres Gómez Salgado
Candidato a Doctor
Programa de Pos-grado en Seguridad Humana
Escuela de Pos-gradados en Estudios Ambientales
Universidad de Tohoku
Sendai, Japón

Estudio propuesto para el área temática III de la VIII Reunión Anual de la Red de Estudios de América Latina y el Caribe sobre Asia del Pacífico (REDEALAP)

Introducción

La seguridad, su concepción, percepción y consecución, han estado siempre omnipresentes en el corazón de los lazos que unen las sociedades. Por lo tanto, no es sorprendente que su reinterpretación a la luz de los hechos del nuevo siglo, sea piedra angular en la reordenación de las instituciones internacionales y a su vez vara para medir el desempeño de los estados soberanos, o el significado mismo de la soberanía. Dos hechos fundamentales animan tal revisión en la coyuntura actual: el cambio en la naturaleza de los conflictos armados, donde han pasado a primar los problemas internos sobre los transfronterizos, y la emergencia dentro de la agenda de amenazas viejas y nuevas que no respetan fronteras ni son controlables por los medios tradicionales. Terrorismo, cambio climático y la gripa aviar, son ejemplos prominentes de los nuevos retos a los que se ven abocados los encargados de la protección de los ciudadanos de hoy.

La introducción dentro del debate mundial del concepto de la seguridad humana constituye un quiebre drástico a la visión tradicional con respecto a la seguridad. Las consecuencias de ampliar el marco de discusión más allá de la protección de las fronteras y los ejércitos están aún por verse, pero las voces que apoyan un cambio en este sentido ya han alcanzado, vertical y horizontalmente, los distintos actores y escenarios que conforman el sistema global. El informe 2005 del entonces secretario general de las Naciones Unidas, Koffi Annan, “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (Annan, 2005) dejó en el centro del tablero los objetivos de la seguridad humana como eje para la reforma del organismo internacional y el avance del consenso mundial. Dos redes internacionales de países – la Red de la Seguridad Humana creada por Noruega en 1999, y los Amigos de la Seguridad Humana, liderada por México y Japón desde el 2006 – sostienen reuniones anuales y fomentan la discusión global en busca de acciones. Distintos países de los llamados “poderes del medio” (*middle powers*) financian investigación y proyectos en busca de resultados palpables, convocando con ello no sólo universidades y centros de

investigación, sino también agencias de cooperación y organizaciones no gubernamentales. Estos avances han llegado incluso a tocar la esfera de los acuerdos económicos, como puede ser visto en las declaraciones del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) desde 2003, donde el concepto ha servido de base para el acuerdo común de los participantes en cuanto a las responsabilidades para con sus ciudadanos y la naturaleza de las nuevas amenazas en la agenda mundial.

Resulta evidente *a priori* el impulso que Asia ha dado a la realización del concepto, tanto en el entendimiento de sus implicaciones teóricas como en su aplicación en el terreno, esfuerzos estos necesarios para afincar las bases del trabajo mancomunado de la región en busca del desarrollo. Sin embargo, iniciativas similares no son visibles en América Latina como conjunto. Sin demeritar ejemplos puntuales notables y la participación en los foros internacionales, el potencial del concepto de la seguridad humana como espacio de encuentro de los diferentes grupos de interés y sus posturas ante las amenazas de la región está aún por ser explorado. Además, teniendo en cuenta la importancia de que cada uno de los convocados a afrontar las amenazas, a reformar el sistema y a aportar soluciones, tenga una posición bien estudiada para influir apropiadamente en dichos cambios, y la relevancia de estos futuros acuerdos como componente necesario para la integración intercontinental, el presente trabajo pretende complementar una visión general de la seguridad humana con un examen de la experiencia en la región Asia-Pacífico, y sugerir de la observación unas líneas de estudio sobre los cuales se podrían encaminar desarrollos y aplicaciones para Latinoamérica y el Caribe. Esto con el doble fin de aprender de la experiencia oriental y estrechar los lazos de amistad, sin desconocer las realidades propias de cada región.

La investigación es resultado de dos años de trabajo sobre el concepto dentro de la realidad japonesa y sus actores involucrados, más la experiencia en la conferencia internacional “*Mainstreaming Human Security: the Asian Contribution*” en octubre del 2007 en Bangkok, sobre la contribución asiática a la institucionalización de la seguridad humana, con más de 60 presentaciones de gran parte de la región, prominentemente del sureste, más Pakistán, India, e indirectamente Afganistán, aunque con la notoria ausencia de representación China y Rusa¹. La ocasión dio la oportunidad de convocar miembros del gobierno, académicos, activistas y oficiales de organizaciones internacionales, con los que fue posible establecer diálogos personales que enriquecen el contenido de las siguientes páginas.

Dos aclaraciones antes de empezar con el cuerpo del trabajo: primero, dejar en claro que el enfoque no está puesto en las amenazas a la seguridad humana en la región, sino en el uso que del concepto se hace en la práctica; y segundo, advertir que en las sugerencias finales se incorporan elementos tomados de experiencias ajenas a la retratada, pero que durante el estudio se han encontrado pertinentes para ayudar a la

¹ Conferencia desarrollada por la Universidad de Chulalongkorn, incluida en la lista de actividades en torno al concepto presentadas por el grupo de Amigos de la Seguridad Humana a la Asamblea General de Naciones Unidas, con motivo de la discusión temática al respecto, celebrada en mayo de 2008. El evento contó con el apoyo del Ministerio Tailandés de la Seguridad Humana y la participación del Doctor Surin Pitsuwan, designado Secretario General de ASEAN, en el periodo (2008-2012). La lista completa de artículos puede ser consultada en <http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/final.html> (Revisada el 19 de mayo de 2008)

construcción de un marco de aplicación de la seguridad humana. El ideal es aportar bases suficientes para que próximos esfuerzos no se queden en la retórica y el terreno sea más fértil para su trascendencia, amenaza común a todos los conceptos surgidos de la comunidad internacional.

Elementos Básicos

La seguridad humana, en su concepción actual, hizo su primera aparición en el reporte de 1994 del Índice de Desarrollo Humano, desarrollado por el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD). El fundamento del trabajo reside en la íntima relación entre desarrollo y seguridad, en especial el primero como medio para conseguir la segunda, aunque en el trasfondo, se pueden suponer, se encuentran los primeros síntomas de fracaso en la búsqueda del desarrollo de los distintos países del tercer mundo a través de la cooperación internacional. Se hace entonces necesario, de acuerdo con el informe, contar con unas condiciones mínimas, complementarias al paradigma de desarrollo, para que los esfuerzos no naufraguen en las problemáticas propias de cada realidad. En ese momento se proponen los elementos esenciales de un acercamiento a la seguridad humana:

- ▶ Mantener el enfoque en las comunidades y los individuos
- ▶ Atajar juntas las amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión, y las interrupciones repentinas y desestabilizadoras de los patrones de la vida diaria – mejor conocidos como *libertad para vivir sin miseria y libertad para vivir sin temor*

Otras características resaltadas son la universalidad de la seguridad humana, su independencia y la facilidad de lograrla a través de la prevención temprana. El informe incluye luego una propuesta para la clasificación de las esferas de la seguridad a ser abordadas. Ellas son: (1) seguridad económica, (2) seguridad alimentaria, (3) seguridad en salud, (4) seguridad ambiental, (5) seguridad personal, (6) seguridad de la comunidad y (7) seguridad política. Cada una se encuentra descrita, de acuerdo a las amenazas que comprende y complementada con distintas voces desde el terreno.

Posterior a este, dos son los reportes que han ampliado en términos generales las implicaciones del concepto. Este número obedece a igual número de visiones paralelas de la seguridad humana, relacionadas luego con bandos de países adscritos a cada una de ellas, aunque en la sección próxima veremos que la diferencia es menos radical de lo que aparenta. El primero es el reporte “Responsabilidad de Proteger” (más conocido como R2P, por sus siglas en inglés), publicado bajo el auspicio del gobierno de Canadá en el 2001 por la Comisión Internacional Independiente sobre Intervención y Soberanía del Estado. En este se da prominencia a la *libertad para vivir sin temor* como guía fundamental para la aplicación del concepto – a lo que se le denomina la “interpretación acotada” – priorizando con ello problemáticas como el genocidio, la limpieza étnica, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad². Esta visión choca frontalmente con la concepción tradicional de la seguridad sobre la cual funciona la comunidad internacional, puesto que condiciona el respeto de la soberanía dependiendo del manejo

² Tomados de la página de la organización: <http://www.responsibilitytoprotect.org/>

de los asuntos internos, y ha sido especialmente utilizada en las discusiones acerca de los llamados “estados frágiles o fallidos” (Amouyel, 2006; Duffield & Waddell, 2006).

Por otro lado, la Comisión para la Seguridad Humana, creada en el seno de las UN con recursos provenientes de Japón, presenta en su informe final “Seguridad Humana Ahora” (2003) una perspectiva “amplia”, que incluye por igual ambas libertades y acompaña una gama mayor de amenazas. Es así como, con un tono ilustrativo más que exhaustivo, en el informe se presenta una tipología de amenazas diferente de la propuesta inicial: conflicto, migración, pos-conflicto, seguridad económica, salud y educación; mientras se dejan enunciados los problemas entorno al hambre, al recurso agua, poblaciones y medio ambiente. Dos aportes clave de este informe, comandado por el premio Nobel de economía Amartya Sen y la ex-Alto Comisionado para los Refugiados Sadako Ogata, son: una mayor elaboración del concepto, conectándolo y diferenciándolo del desarrollo humano y los derechos humanos, y el énfasis en una doble orientación para las estrategias a desarrollarse dentro del marco del concepto:

- ▶ Protección desde arriba y empoderamiento desde abajo

Con respecto a la distinción y el lugar del concepto frente a al desarrollo humano y los derechos humanos, vale la pena anotar primero que la seguridad humana no conlleva *per se* una propuesta de desarrollo, sino que representa un complemento necesario para que las propuestas de crecimiento se hagan factibles. En otras palabras, el objetivo en lugar de apuntar al “crecer con equidad” del desarrollo humano, busca afrontar “reveses con seguridad” (CHS, 2003). En cuanto a los derechos humanos, el concepto parte y se sustenta en las mismas bases morales pero se salta la naturaleza normativa de los primeros para pasar, desde el terreno, a materializar y concretar las demandas que ellos abogan; es, pues, una relación de complementariedad en la práctica. Por lo demás, esta visión ha sido criticada por su amplitud, generando limitaciones y ambigüedades a la hora de guiar esfuerzos de aplicación (Paris, 2001; Owen, 2004), aunque en ello pueden radicar algunas ventajas, como veremos más adelante.

Habría que mencionar en este apartado la libertad adicionada por el entonces Secretario General de Naciones Unidas, Koffi Annan (2005): la *Libertad para vivir en dignidad*. Esta no ha sido hasta el momento incluida en teorizaciones del concepto, así como en el texto del informe de Annan no se menciona explícitamente la seguridad humana, pero los elementos aportados juegan un papel especial en las evaluaciones globales de desempeño de las naciones frente a sus sociedades. Estos son: el imperio de la ley (*rule of law*), derechos humanos y democracia. De entrada, los elementos no representan amenazas en sí, sino los marcos de convivencia que ellas afectan y, en últimas, dentro de los cuales habrán de solucionarse. De todas maneras, el esfuerzo está en mora de ser realizado, sobre lo cual se harán algunos comentarios más adelante.

El Impulso Japonés

En cabeza del continente asiático, empoderado como primera economía de la región, Japón ha impulsado vehementemente la inserción del concepto de la seguridad humana dentro de la agenda global. García (2007) resume de manera precisa las acciones del país en los siguientes cuatro tipos de actuaciones:

1. Conceptualización

2. Difusión
3. Financiación
4. Implementación

Ahora bien, se hace necesario entonces matizar cada una de estas estrategias.

En primer lugar, con la conceptualización se hace referencia principalmente al informe de la comisión de marras, de la cuál ya hemos presentado su apuesta por mantener el marco abierto a percepciones más generales de la seguridad. Se podría mencionar también el trabajo “Reducción de la Pobreza y Seguridad Humana” de la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA, 2006), como un intento posterior de ampliar los alcances del concepto nacidos de la experiencia de aplicación. Sin embargo, aunque el informe presenta unos principios rectores a través de los cuales las iniciativas de la agencia deben incorporar la visión dentro de su quehacer, estos son un reformulación de lo ya establecido, y el reporte se queda corto a las expectativas³.

El comando en conjunto con México de la red de Amigos de la Seguridad Humana, es el principal espacio de difusión internacional del concepto. La última reunión en mayo de 2008, constituyó además el prelude a la reunión temática de la Asamblea General de las Naciones Unidas en torno al concepto. Por lo demás, el gobierno apoya conferencias y simposios dentro y fuera del país, a través de los cuales presenta y desarrolla su posición. De igual manera, mantiene información actualizada al respecto en la página electrónica del Ministerio de Asuntos Externos (MOFA). Durante los últimos años, las principales universidades del país han empezado a crear programas específicos en el área, entre cursos cortos y a nivel de postgrado, dentro de los cuales se convoca de manera especial a estudiantes extranjeros para contribuir al intercambio de perspectivas⁴.

Tal vez la estrategia con mayor impacto en el terreno, en lo que respecta al financiamiento, es la del Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana (UNHSTF, por sus siglas en inglés) dentro del sistema de Naciones Unidas. Creado en 1999, el objetivo de este es avanzar en la operacionalización del concepto, a la vez que se promueve la integración entre agencias y sectores de la sociedad. Los proyectos financiados pueden ser de cualquier parte del mundo, con la prioridad puesta en los países menos desarrollados y los países en conflicto (UNOCHA, n.d.). A febrero de 2007, el UNTFHS ha financiado más de 170 proyectos, con contribuciones de 297 millones de dólares, lo cual, según MOFA, lo hace “uno de los más grandes de su tipo dentro de las Naciones Unidas” (MOFA, 2007, 5).

³ Los principios son: (1) Llegar a los necesitados a través de un acercamiento centrado en lo humano, (2) Tanto empoderar como proteger, (3) Enfocarse en los más vulnerables, cuya sobrevivencia, sustento y dignidad estén en riesgo, (4) Tratar extensivamente ambas libertades, (5) Responder a las necesidades de la poblaciones evaluando y confrontando las amenazas a través de acercamientos flexibles e intersectoriales, (6) Trabajar con ambos, gobiernos y comunidades locales, para lograr el desarrollo sostenible, y (7) fortalecer la asociación de varios actores para lograr mayor impacto a partir de la ayuda. (JICA, 2006)

⁴ Ejemplos notables son los programas de la Universidad de Tokyo, la Universidad de Osaka y la Universidad de Tohoku, al que debe añadirse esfuerzos puntuales de la Universidad Waseda y el programa piloto de formación de “Constructores de Paz” (*Peacebuilders*), desarrollado por la Universidad de Hiroshima.

Los criterios para la obtención de soporte a través del Fondo son el espacio donde se prefigura el significado en el terreno del concepto. Estos fueron desarrollados y revisados por la Junta Asesora para la Seguridad Humana (ABHS) siguiendo la línea del reporte de la Comisión. Se hizo énfasis en priorizar grupos vulnerables y áreas geográficas, y además se incluyó dentro de los parámetros de selección abordar múltiples problemáticas concatenadas dentro la búsqueda de la seguridad humana – como, por ejemplo, conflicto y pobreza – y promover la integración a través de los proyectos de las distintas agencias del sistema de Naciones Unidas, así como vincular otras organizaciones y actores de los grupos de interés. Estos últimos cambios fueron introducidos a finales del 2005, razón por la cual los resultados de la experiencia no han sido documentados, aunque con grandes las expectativas al respecto⁵. Valga anotar que en la última revisión de los criterios, publicada en marzo de 2008, se abre campo a otros donantes y a organizaciones fuera de Naciones Unidas como posibles receptores.

El campo de la implementación corre a cargo de JICA y los proyectos de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), los cuales son manejados también directamente desde las embajadas por medio de un fondo especial para ello. Japón es uno de los mayores donantes en términos de cantidad, tercero a nivel mundial según estadísticas de la OECD (2008) con 11,19 billones de dólares netos durante el 2006. La seguridad humana, como pilar de la cooperación internacional japonesa, debe ser perseguida por todos los proyectos dentro de esta categoría, tal como fue establecido en los estatutos de la AOD en 2003, y como consta en la Política a Mediano Plazo presentada en 2005. Sin embargo, las opiniones sobre la efectividad de este renglón son pesimistas: no sólo el monto en cooperación ha ido en descenso – por lo demás, ya bastante bajo como porcentaje del ingreso bruto (0,25), ocupando el puesto 18 entre 22 del reporte OECD – sino que la calidad de ayuda ha sido puesta en duda desde varios escenarios internacionales⁶. El sistema de cooperación japonés se encuentra en estos momentos en una etapa de ajustes estructurales debidos a la fusión de JICA con el Banco Japonés de Cooperación Internacional, programada para octubre de este año, con lo que pasará a ser la mayor agencia de cooperación bilateral del mundo, segunda después del Banco Mundial (Ogata, 2007); además de encontrarse concentrado en apoyar los dos eventos de escala global a realizarse en Japón en el 2008: la cuarta Conferencia de Tokio para el Desarrollo de África (TICAD IV) y la Reunión del Grupo de los 8. En todo caso, el pronóstico es reservado.

Antes de pasar al contexto regional, vale la pena señalar dos situaciones nacidas de los esfuerzos emprendidos por Japón en este campo. Primero, notar que aunque se reconoce al país por apoyar la versión amplia del concepto, los proyectos emprendidos bajo su tutela no revisten prejuicios en este respecto. Igual se financian iniciativas en salud, ambiente y desarrollo como en violencia y sus determinantes. De hecho, ha sido

⁵ Así lo expresó Keizo Takemi, entonces Viceministro de Salud, Trabajo y Bienestar, en una presentación sobre la contribución del país en seguridad humana a través de las Naciones Unidas, en evento organizado por la Fundación de la Naciones Unidas, Tokyo, octubre 2006.

⁶ Cabe resaltar en este renglón el Índice de Compromiso para con el Desarrollo, presentado por el Centro para el Desarrollo Global (<http://www.cgdev.org/>) y el Índice de Respuesta Humanitaria de la organización DARA (http://www.daraint.org/web_es/dara1.html) presentado el año pasado por Koffi Annan.

criticado por la cooperación que mantiene en estados frágiles de la región, como Afganistán, Paquistán e Irak (Watanabe, 2006). Se podría entonces concluir que, más allá de las agendas diplomáticas particulares de las partes que apoyan una u otra de las visiones sobre la seguridad humana, el desacuerdo entre la visión acotada y la amplia se reduce a que Japón no entra a polemizar respecto a la intervención internacional en conflictos domésticos⁷. Este comentario con el fin de desmentir la dicotomía que se introduce por inercia al abordar la discusión del concepto, y con ello sus posibles efectos adversos en el momento de llegar a acuerdos regionales o globales, lo cual fue evidente dentro de las interlocuciones de los representantes de varios países durante la reunión temática de la Asamblea General celebrada en mayo⁸. Por otra parte, es visto con recelo por algunos investigadores el hecho de que los esfuerzos emprendidos permanezcan exclusivamente en al agenda internacional, amenazando así con convertir la seguridad humana en una marquilla, o con instrumentalizar el concepto de manera oportunista e, inclusive, dar señales de un ánimo intervencionista (Gilson & Purvis, 2003; Acharya, 2005; Tadjbakhsh, 2007; Feigenblatt, 2007). Todas estas sospechas deberán ser resueltas a través de una evaluación concienzuda de los resultados de los esfuerzos, lo cual esta aún en mora.

Polifonía de Asia y el Pacífico

A nivel regional, la más reciente reafirmación del compromiso en torno a la seguridad humana es la declaración conjunta emanada de la decimonovena reunión ministerial de la APEC, celebrada en Sídney el pasado Septiembre. El concepto fue introducido por primera vez dentro de las declaraciones del grupo en 2003 en Bangkok, atendiendo principalmente el problema del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva; al siguiente año, en Santiago de Chile, se añadieron los esfuerzos mancomunados respecto al VIH/SIDA y a la neumonía atípica (SARS); la declaración de 2005 en Busan, Corea, respondió a la naciente emergencia de la influenza y el riesgo de desastres naturales luego del tsunami en Indonesia, temas estos que se mantuvieron en la reunión posterior en Hanoi. La seguridad energética aparece transversal a todas las declaraciones, bajo el mismo apartado, aunque como continuación de agendas ya establecidas alrededor del tema.

Desde su introducción, todas las declaraciones han contado con una sección que lleva por título “Fomentar la Seguridad Humana en el Asia-Pacífico”, que en su última versión aborda las siguientes problemáticas: el terrorismo, la inocuidad de los alimentos, la respuesta a emergencias, salud internacional – principalmente en términos de normatividad, gripe aviar y VIH/SIDA – seguridad energética y sostenibilidad. Se nota pues la consolidación de la agenda respecto a las reuniones anteriores. En un documento subsiguiente, “Fortaleciendo nuestra comunidad, construyendo un futuro sostenible”, se hace uso también del concepto, incorporando al conjunto de amenazas las drogas ilícitas.

⁷ Una simetría en este respecto puede ser evidenciada en las temáticas abordadas por la red liderada por Canadá, donde el tema principal de este año es el cambio climático.

⁸ Durante la reunión varios países expresaron su reticencia a la adopción del concepto si este involucraba un debilitamiento de la soberanía. La información completa puede ser consultada en:

<http://www.un.org/ga/president/62/ThematicDebates/humansecurity.shtml>

Además, se suscribió una declaración adicional específica sobre cambio climático, seguridad energética y desarrollo limpio.

En suma, el concepto es usado como un lugar común donde convergen las agendas paralelas de amenazas y riesgos transnacionales. En este sentido, se constituye en un elemento retórico ideal para balancear el discurso positivo desarrollista, y redondear el “sentido de comunidad” perseguido por la asociación de países, por medio de un conjunto de acciones coordinadas para mantener la seguridad. En términos económicos, la seguridad humana promovida por la APEC da prioridad a los riesgos que amenazan los negocios y las economías, ya sea por desestabilización del orden público en la región debido a problemas no derivados del estado, o por atentados a la confiabilidad de las condiciones sanitarias y fitosanitarias de los movimientos transfronterizos. En ello se reconoce también ganancias respecto a la reducción de los costos de transacción para el libre comercio y aumento en la resiliencia del conjunto. Por consiguiente, dentro de las acciones predominan los canales para el intercambio de información, estrategias de coordinación, comisiones de estudio y formación de recurso humano⁹.

Esta postura contrasta visiblemente con la posición de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN). De acuerdo con Cheeppensook (2007), aunque las sucesivas crisis que han golpeado la región han movido el acuerdo de naciones hacia normas más humanas, no se puede afirmar que esta tendencia se haya internalizado en la organización. Es así como, en la última asamblea de la organización¹⁰, a pesar de abordar la misma agenda que el APEC – energía, ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible, con mención de aspectos sociales – no se hace mención del concepto. La sección correspondiente a seguridad, por su parte, hace referencia exclusiva a la coordinación de los Ministerios de Defensa de los respectivos miembros. La divergencia parece ratificar el choque previsto entre el concepto y el aparato tradicional de seguridad, así como vislumbrar las características de los espacios dentro de los cuales el avance del concepto es más probable. La respuesta al ciclón Nagris que afectó Myanmar en mayo pasado también parece aportar ciertas pistas sobre las dificultades en la realización del concepto.

Al nivel de estados, dos son los ejemplos prominentes en iniciativas referentes al uso del concepto. La primera es la existencia del Ministerio Tailandés para el Desarrollo Social y la Seguridad Humana, primero en su género, a cargo de la protección, promoción y empoderamiento de grupos vulnerables, asuntos de género y bienestar¹¹. La segunda es el “Decreto para la Seguridad Humana” aprobado el año pasado en Filipinas con el fin de brindar al gobierno herramientas adicionales en la lucha contra el

⁹ Aunque se juzga pertinente mencionar en el trabajo la aparición de la seguridad energética con el fin de evidenciar la flexibilidad de la seguridad humana para la convergencia de acuerdos, no se consideran las acciones en esta área dentro de la enumeración dada la diferencia en la naturaleza del problema, así como el consecuente enfoque tecnocrático y de instrumentos económicos con su capítulo propio en la historia (<http://www.apec.org/>)

¹⁰ Desarrollada en Singapur en noviembre del 2007. Información disponible en: <http://www.aseansec.org/>

¹¹ La información básica se encuentra en <http://www.m-society.go.th/en/index.php>. Estadísticas sobre el impacto de su gestión no fueron encontradas.

terrorismo¹². El alcance del acto legislativo ha sido fuertemente criticado por organizaciones protectoras de derechos humanos, dada la vaguedad de su definición de terrorismo y las penas exageradas para pequeñas faltas contenidas en su articulado (HRW, 2007). Aunque se aprecia la prohibición explícita del uso de tortura, amenaza o coerción con los detenidos, el uso del concepto ha sido tildado de deshonesto y de ser un robo intelectual (Atienza, 2007).

Para cerrar este apartado, procurando evitar ser esencialista en el recuento, un breve comentario respecto a los trabajos convocados a la conferencia internacional en Bangkok, octubre del 2007. Las presentaciones¹³, según el balance final de la mesa coordinadora, se dividieron en dos grupos gruesos respecto a la manera como abordaron el concepto central, sumando a estos un apéndice digno de mención.

El trato teórico de los alcances de la seguridad humana sirvió al primer grupo para cuestionar el rol del estado – tanto en su agenda interna como externa – la pertinencia del concepto ante el contexto cultural de aplicación, los espacios institucionales pare ello y su relación con determinantes estructurales de inseguridad, incluyendo las particularidades de las “democracias” de la región. De peculiar interés para posterior análisis aparece un estudio sobre el papel de los ejércitos en la cooperación internacional, y la pregunta subyacente del papel de del aparato tradicional de seguridad dentro de una nueva percepción de inseguridad (Archala, R., 2007).

El segundo grupo, más amplio y variopinto, estuvo constituido por los profesionales dedicados a una problemática específica que en su quehacer se adscribían a la realización de la seguridad humana. Desde la respuesta a emergencias, pasando por enfoques rurales, hasta las problemáticas urbanas, tocando temas como la seguridad alimentaria, el recurso hídrico, género, minorías, entre otros, las presentaciones de este grupo no se caracterizaban por la discusión, sino por un intercambio de experiencias y el examen de una posible extrapolación de los hallazgos a otros espacios con problemas similares. Hasta cierto punto se podría decir que el uso del concepto de la seguridad humana en estos casos resultaba cosmético, en el sentido que las experiencias se sostenían por si solas sin necesidad de hacer mención de él. A su vez, el hecho de que se encontrasen en el mismo escenario con otras miradas y metodologías orientadas hacia las mismas problemáticas o poblaciones, representaba una oportunidad importante para generar sinergias, trabajo en red y visiones integradas.

El apéndice arriba enunciado hace referencia a una serie de iniciativas presentadas en un panel especial para abrir espacios de educación en seguridad humana, a nivel universitario de posgrado, cursos abiertos y redes de investigación. De ellos, para resaltar acá, además del afán de trabajo mancomunado, está la naturaleza transdisciplinar de sus propuestas, convocando a todas las disciplinas a aportar sus herramientas parar atajar problemas concretos. Al final, retomando el conjunto de la plenaria, fue evidente el largo camino por delante para ligar las posturas tanto en lo vertical (*top-bottom*), como en lo horizontal – diversidad de visiones o epistemologías.

¹² El texto del decreto puede ser consultado en:

http://www.senate.gov.ph/republic_acts/ra%209372.pdf

¹³ Un total de 65 artículos presentados por académicos, representantes de ONG, empresas consultoras de cooperación internacional, JICA y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, provenientes de India, Nepal, Indonesia, Filipinas, Vietnam, Cambodia, Malasia, Japón, Australia y Tailandia.

Oportunidades para la suscripción de la seguridad humana

A partir de las diferentes experiencias enumeradas, tanto de los aciertos como de las dificultades, se sugieren tres líneas para el avance en la inserción de la región dentro de la lógica de la seguridad humana, así como para suplementar los esfuerzos de integración por venir o ya en curso. La propuesta obedece a tres niveles en la aplicación del concepto identificados en el quehacer del Asia-Pacífico, cada uno de los cuales conlleva sus propios retos y particularidades para su apropiado aprovechamiento, mas en su conjunto representan una unidad teórica para la construcción de conocimiento a su respecto.

1. Acuerdo ético para la integración

Una de las principales oportunidades generadas por el concepto es su flexibilidad para acoger múltiples agendas con el mismo fin de salvaguardar la vida de los ciudadanos, sin discriminar la idiosincrasia y el acervo propios de cada uno de los actores. Desde el nivel regional hasta el local, bajo el techo de la seguridad humana se acogen, por un lado, actores disímiles con intereses comunes, abonando el terreno para la conciliación, el acuerdo y el trabajo coordinado; y por el otro, se encuentran distintas visiones alrededor de una misma población y sus amenazas, permitiendo no solo vislumbrar su complejidad, sino también identificar el papel que cada uno de los grupos de interés puede jugar en su solución. El acuerdo del APEC y los ejes temáticos del encuentro de Bangkok son ejemplo de ello.

Es en este espacio donde la libertad introducida por Annan (2005) pone en riesgo la neutralidad – y con ello la utilidad – del concepto. Obsérvese que dentro de la APEC se encuentran vinculadas economías que podrían tener objeciones con énfasis literales de los tres elementos de marcos, democracia, derechos humanos e imperio de la ley. En su lugar, la seguridad humana permite evitar disensos conceptuales en una etapa inicial en pos de acción efectiva y mancomunada a problemas concretos que no dan espera.

Es preciso reconocer que dicha propiedad del concepto también se encuentra en riesgo cuando el tema de la justificación a la intervención internacional en conflictos internos entra en el juego, como se hizo evidente en la Asamblea General, y tal como se ha criticado en la posición japonesa. La sugerencia sería, a la vez que se exploran los alcances y limitaciones de este aspecto, mantener este tópico fuera de la agenda regional, limitado el debate a las máximas instancias internacionales y la academia, para no perder la posibilidad de avance en acuerdos prácticos y reunir las visiones aparentemente divergentes del concepto. En todo caso, que el principio de la responsabilidad de proteger fuese acogido dentro de la cumbre mundial de Naciones Unidas en el 2005, no ha tenido y dista mucho de tener un efecto práctico, a la luz de distintas emergencias recientes, como la de Myanmar.

El alcance de esta línea de trabajo no se limita a los estados como únicos actores, sino que vincula en su acción iniciativas de distintos grupos de interés al respecto. Ejemplos de ello son la práctica de la Responsabilidad Social Corporativa, los “Principios del Ecuador” que buscan vincular a la banca mundial en la misma dirección¹⁴, los

¹⁴ Información disponible en: <http://www.equator-principles.com/>

movimientos por los Bienes Públicos Globales¹⁵ y el Cosmopolitanismo (Linklater, 2006), sin contar el grueso de actividades de las agencias internacionales, entidades multilaterales y las ONG, cuya labor está estrechamente ligada a la atención y acción ante amenazas a poblaciones vulnerables.

Lo anterior no quiere decir que no sea posible realizar acuerdos en estos campos sin el uso de la seguridad humana, que por supuesto existen. La idea es catalizar la convergencia de aquellas iniciativas que persiguen los mismos fines pero que corren el riesgo de perderse en su sofisticación, teniendo mucho que aportar al debate, y a su vez retroalimentarlas para que evolucionen en su misión particular. Todo esto susceptible de ser logrado gracias a la flexibilidad y amplitud del concepto.

2. Re-estructuración del aparato de seguridad en respuesta a su nueva concepción

Uno de los aportes centrales de la seguridad humana, desde la teoría, es el desenfoco que suscita en el entendimiento institucionalizado de la percepción de seguridad. Ante la inoperancia de la visión tradicional, el concepto regresa la lógica de su entendimiento hasta el origen de su existencia – las inseguridades – y la razón de la misma – las personas – obligando con ello a redefinirse y renovar su tipología. Téngase en cuenta que las fronteras y el ejército, pilares de la tradición, son medios, y no fines, para lograr la seguridad (Ogata, 2001). Si se le mira con detenimiento, es un síndrome común a las nuevas amenazas de la agenda: una vacuna, una ley, son medios para generar confianza, control, orden, remisibles todas a la ausencia de amenazas, pero aún así medios y no fines. El reto propuesto por la nueva visión es, pues, mantener la seguridad atada a la percepción de inseguridad del contexto al que se haga referencia. Para lograrlo, a partir de la experiencia se sugieren dos líneas de acción: usar el concepto para la evaluación de impacto de las acciones en el terreno, como veremos en el tercer punto, y el reordenamiento ante la nueva naturaleza de la seguridad perseguida.

En un principio, las dos libertades establecen una base para la clasificación, entre la carencia y la incertidumbre. Se puede observar como la clasificación ofrecida inicialmente por PNUD (1994) obedece inicialmente a unas epistemologías o visiones de la realidad pre-establecidas. Una propuesta que tiene dentro de sus categorías los mismos objetivos de su clasificación – en este caso individuos y comunidades – prefigura una inconsistencia, y hace confuso el análisis. De igual manera, esta propuesta respeta la institucionalidad de competencias, tal que cada una de las agencias existentes tiene a su cargo por lo menos una de las clasificaciones de seguridades descritas. Tal esquema, bajo esos preceptos, no propendería a un cambio estructural, tampoco a un trabajo coordinado, sino principalmente el acuerdo y asimilación de los principios por parte de las organizaciones y actores involucrados. Aún así, se mantiene en boga dentro del marco actual de aplicación.

El informe de la Comisión para la Seguridad Humana, aunque avanza un poco en este respecto, por su cariz ilustrativo no brinda elementos suficientes. Por otra parte, desde los estudios sobre seguridad se han generado propuestas alternativas interesantes para ser exploradas. Casi al mismo tiempo, Paris (2001) y Page (2002), propusieron una tipología similar en la que expandían los estudios sobre seguridad incorporando la

¹⁵ Bajo el seno del PNUD, se pueden consultar la introducción al concepto en:

<http://www.undp.org/globalpublicgoods/> y

<http://www.undp.org/globalpublicgoods/globalization/toc.html>

seguridad humana. Para ello, compusieron una matriz donde se comparaba el sujeto de la seguridad – los estados o las sociedades, grupos e individuos – contra la fuente de la amenaza – la fuerza militar exclusivamente o militares, no militares, o ambas. El resultado, cuatro categorías, a saber: (1) la tradicional, centrada en el estado y el ejército, (2) una seguridad estatal ampliada, que responde a los problemas de soberanía derivados de las nuevas amenazas, principalmente cuando afectan la economía y el ambiente ligado al uso de recursos – por ejemplo, ríos compartidos por dos o más estados, (3) una seguridad intra-estatal, referida a los atentados al monopolio en el uso de la fuerza y (4) termina con la seguridad humana como la que reúne el sentido más general de amenazas.

Este es un intento valioso por armonizar fines y medios, pero pronto muestra su debilidad al ser probado contra amenazas pertenecientes a la última categoría. Un problema en el acceso o calidad del agua de una comunidad, por ejemplo, puede escalar a violencia, afectar la economía e, inclusive, generar tensiones de frontera. La falla resulta en que las clasificaciones no son excluyentes entre sí, sino que están contenidas unas en otras. La seguridad humana acompasa todas, mientras que la seguridad intra-estatal y la estatal ampliada se intersecan precisamente en la concepción tradicional de seguridad. El asunto tiene su raíz en usar la concepción tradicional como única referencia para construir la nueva tipología. En su lugar, siguiendo el ejemplo propuesto, lo que el modelo parece involuntariamente aportar es una ilustración de los niveles en los que puede escalar una amenaza no tradicional, en cierto modo una relación causal, y con ello una advertencia para el tratamiento preventivo.

Ikeda (2007) sostiene que el problema de clasificar radica en la ambigüedad del término inseguridad, por lo que propone retomar la tarea usando el concepto del daño (*Harm*), desprendido del trabajo de Feinberg sobre este, y las convenciones cosmopolitas del daño desarrolladas por Linklater (2006). El daño como concepto implica, según Feinberg citado por Ikeda, un enlace entre el culpable y la víctima, cuestionando no la razón de su existencia sino la función o el interés perseguido. Linklater lleva esta propiedad del daño de los individuos a los estados, lo que deviene en por lo menos las siguientes cinco categorías: (1) daño deliberado en las relaciones entre comunidades políticas independientes, (2) daño deliberado causado por los gobiernos a sus propios ciudadanos, (3) daño deliberado proveniente de actores no estatales, (4) daño no intencional, y (5) negligencia (Linklater, 2006). Si bien en esta propuesta la diferencia entre 4 y 5 es una cuestión de ignorancia o incertidumbre – piénsese en el caso del cambio climático – da la impresión de ser más robusta para clasificar las amenazas y, por tanto, agrupar las iniciativas orientadas dentro de cada tipo de daño que intentan remediar en la sociedad.

Sin que se pueda ser conclusivo, abiertas las puertas a nuevas propuestas, toda esta teoría para mostrar el trasfondo de cambios en curso y preguntas recogidas de la experiencia del Asia-Pacífico que pasan desapercibidas en un primer vistazo. A nivel de Naciones Unidas, el requerimiento de los proyectos del UNTFHS han servido indirectamente de pilotos para la realización de las recomendaciones emanadas del informe “Unidos en la acción” (*Delivering as one*) en noviembre de 2006, formuladas por el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en

las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente¹⁶. Con el fin de atajar la proliferación de agencias y proyectos en un mismo espacio geográfico, proclives a presentar actuaciones fragmentadas o redundantes, o simplemente desaprovechando la oportunidad de sinergias y agotando la capacidad de gestión de los países receptores, los proyectos dentro del Fondo Fiduciario promueven en el terreno las mismas ideas impulsadas desde el nivel central, con algunos ejemplos especialmente reconocidos (Gómez y Saito, 2007)¹⁷. A través de las agencia participantes en los proyectos, se puede observar como dominan agencias como el PNUD, UNESCO o FAO, pues convergen en ello en cuanto a su papel dentro de la categoría de daños no intencionales de Linklater, mientras ACNUR o el WFP tienen menos cabida. Otras iniciativas responden a otras categorías de la tipología: como la coordinación APEC en respuesta a la amenaza terrorista en lo que respecta a daño deliberado proveniente de actores no estatales, o la experiencia de Cambodia y los procesos en curso contra al régimen Khmer Rouge como ejemplo de daño deliberado causado por los gobiernos a sus propios ciudadanos. De nuevo, todo esto es una ilustración sujeta a sesudo escrutinio y discusión.

Por otro lado, los resultados de los modelos propuestos a nivel internacional – dentro de las Naciones Unidas o los programas creados por la APEC – así como los esfuerzos realizados dentro de las estructuras locales de gestión, como en el caso tailandés, están aún en un estado muy prematuro para ser conclusivo. Valga la pena aclarar que, fieles a la naturaleza del concepto rector, no han de proponerse soluciones moldes o recetas, estas en desuso tras un largo historial de fracaso, y en su lugar sería esencial contextualizar el ideal de actuación efectiva a las características de cada entorno abordado. La tarea estaría entonces en determinar que tipos de estrategias serían más ajustadas: nuevos órganos, fusión de existentes, trabajo en grupo, comisiones orientadoras, o cualquier otra opción que se desprenda desde la idoneidad del diagnóstico. La variedad abierta de tipologías y experiencias serviría para dar ideas que luego los encargados acoplen de acuerdo al contexto propio de cada escenario.

Dos inquietudes más restan dentro de la presente línea de trabajo, prefiguradas en la experiencia de la conferencia internacional en Bangkok. Partiendo del papel del aparato tradicional de seguridad dentro de un marco de la seguridad humana, se entra en la controversia actual sobre las acciones no-militares del ejército y la securitización del desarrollo. Por ejemplo, puede seguirse los análisis sobre el aumento de la participación en el presupuesto de la AOD del Departamento de Defensa de los Estados Unidos (Center for Strategic and International Studies, 2008; Patrick y Brown, 2007), o la propuesta para la reforma de la OTAN suscrita por un grupo de altos oficiales en retiro (Naumann *et al*, 2007), explorando los límites del accionar militar ante la inoperancia

¹⁶ El texto puede ser consultado en la dirección:

<http://www.un.org/spanish/events/panel/>, a su vez, las iniciativas de aplicación pueden ser revisadas en: <http://www.undg.org/?P=7>

¹⁷ Un ejemplo contrastante es la diseminación de iniciativas que buscan combatir la pandemia del VIH/SIDA, tales como el Fondo Global y el PEPFAR estadounidense, además de la OMS. De esto caso se podría concluir que sin importar las tipologías, el sistema se transforma si las entidades encargadas no responden a las expectativas. De todas maneras, se trabaja en ellas para aprender de la experiencia, facilitando y preparando con ello cambios venideros.

civil en situaciones de inseguridad. Obsérvese que lo anterior corre en estrecha conexión con el tema de los estados fallidos o débiles y, por tanto, repercute en los aparatos internos de seguridad, tanto por defecto, cuando no se mantiene el monopolio en el uso de la fuerza, como por exceso, cuando el aparato asume roles civiles.

Subyace, por último, la reorganización misma de las ramas del conocimiento ante la complejidad de los retos enfrentados, en cierto sentido raíz de la incapacidad civil nombrada recién – ¿quién estaba a cargo del desarrollo antes de que llegaran los militares? Las formulas para que funcione aquello conocido como “transdisciplinarietà” están aún por ser encontradas, retando a los académicos a trabajar no sólo fuera de su disciplina, sino que también fuera de su torre de marfil epistemológica. Es decir, avanzar en su integración con los otros grupos de interés (*stakeholders*) – gobierno, sociedad civil, sector productivo, medios de comunicación, entre otros – entendiéndolos como miembros activos en la construcción de conocimiento, con sus propias visiones y sus propios métodos.

3. *Evaluaciones de Impacto y retroalimentación de estrategias de acción*

Una práctica generalizada, una vez que un nuevo término entra dentro de la retórica internacional, es bautizar con el nuevo mote los mismos programas que se venían llevando en las áreas concernientes, de manera que se puedan “exhibir” los avances realizados por cumplir los compromisos pactados. No obstante, estas actividades suelen no trascender más allá del uso retórico, mientras que las metodologías en el campo siguen siendo las mismas. Del otro lado de la moneda, los profesionales a cargo de implementar proyectos en las áreas humanitarias y de desarrollo, así como los investigadores dedicados a poblaciones vulnerables, al ser cuestionados sobre la seguridad humana, responden sin dudar que su trabajo siempre ha estado orientado en este respecto, lo cuál es totalmente cierto. El encuentro de estas dos posiciones en la interface de implementación de la seguridad humana hace el esfuerzo débil a lo que se denomina “instrumentalización”, uno de los temores reconocidos

Por esta razón, Tadjbakhsh (2007) y el PNUD (Jolly R. y Basu Ray D., 2006), recomiendan el uso del concepto de la seguridad humana como herramienta de evaluación del impacto de los proyectos en el terreno, para lo cuál se encuentran desarrollando las metodologías necesarias. En el trabajo de Jolly R. y Basu Ray D, después de comparar distintos esfuerzos puntuales por medir la seguridad humana a través de los Reportes Nacionales de Desarrollo Humano, proponen una matriz de elementos a tener en cuenta para hacer tal diagnóstico, divididos en: (1) claridad conceptual, (2) dimensionamiento, (3) análisis y proyección de escenarios, y (4) la particularidad de los análisis realizados. Dicho sea de paso, la propuesta mantiene el esquema inicial de inseguridades propuesta en el primer informe (PNUD, 1994), mientras con la estructura genera un marco más robusto para avanzar en la consolidación de una herramienta de diagnóstico¹⁸.

¹⁸ Con este propósito, el UNTFHS aprobó en noviembre del 2007 un presupuesto de 300,000 dólares para la realización de reportes nacionales de seguridad humana, iniciativa que se encuentra en este momento en etapa de recepción de aplicaciones. La información puede ser descargada en:

<http://hdr.undp.org/en/nhdr/support/financing/humansecurity/>

Ahora bien, es precisamente dentro de este espacio, y no en el momento ético, que se sugiere la reincorporación de los elementos sugeridos por Annan (2005), en cuanto a derechos humanos, democracia e imperio de la ley. Los dos primeros cuentan ya con una larga tradición de argumentación y propuestas de índices para su medición, mientras que el tercero se encuentra aún en proceso de consolidación conceptual¹⁹, con notables aportes del Banco Mundial y, dentro del PNUD, de la Comisión de Empoderamiento Legal de los Pobres²⁰, por nombrar un par de esfuerzos multilaterales. Lo sostenido con esto es que aquello que es buscado con la *libertad para vivir con dignidad* desde la seguridad humana, más allá de ser un universal o un principio sobre el que se genera un acuerdo, es una condición que se mide en el terreno para la protección desde arriba y el empoderamiento desde abajo.

Al lado de lo anterior, vale la pena señalar una rama emergente del conocimiento del cual todos los trabajos nombrados hacen mención y en cuyos avances, a criterio personal, recae gran peso de las metodologías venideras respecto a la seguridad humana: los estudios de vulnerabilidad y, por inercia, de riesgo. A través de ellos se pretende identificar la exposición de poblaciones a las amenazas, su sensibilidad y la capacidad que tienen para sobreponerse a ellas; de ahí su conexión directa a la materialización del concepto de nuestro estudio. Sin embargo, a pesar de lo que pueda suponerse, esté también es un campo de estudio lleno de conflictos, sin datos consolidados y de modelos inadecuados (Clark et al. 2000). Por salirse de la línea del presente trabajo no ahondo en este tema, siendo conveniente antes señalar de proseguir, el trabajo que realiza el Instituto para la Ambiente y la Seguridad Humana de la Universidad de la Naciones Unidas²¹, por sus múltiples trabajos en armonización tanto conceptual como metodológica, los esfuerzos del Banco Mundial y PNUD, sobretodo en cuanto a pobreza²².

Una última visión que puede resultar igualmente de interés para el desarrollo de esta línea de trabajo son los movimientos mundiales en torno a la efectividad de la cooperación internacional para el desarrollo. Esto porque el objetivo al que le han apuntado los distintos grupos de estudio es a medir la relación de causalidad entre los proyectos y los cambios en la calidad de vida de los involucrados en el terreno, o sea, el impacto real. El acuerdo base sobre el que se viene trabajando en el momento es la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo²³, de 2005, monitoreada por la OECD, aunque no sin críticas respecto al matiz de los indicadores

¹⁹ Para una visión informativa, remítase el lector al artículo “Order in the Jungle”, de la edición de marzo 15, 2008, de la revista *The Economist*.

²⁰ La información del Banco Mundial puede ser encontrada en <http://go.worldbank.org/9OTC3P5070>, y la página oficial de la comisión es <http://www.undp.org/legalempowerment/>, cuyo informe está programado para el 3 de Junio.

²¹ La información del instituto se encuentra disponible en <http://www.ehs.unu.edu/>

²² Sobre el tema existe multitud de trabajos descriptivos desde la academia, diferentes según el campo de aplicación, que requerirían un trabajo aparte para su exploración, aunque con el mismo objetivo integrador al nivel epistemológico sugiero McLaughlin y Dietz (2008).

²³ El texto en español puede ser consultado en <http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf>

usados (Foresti, Booth y O'Neil, 2006). Otros trabajos relevantes son la Rede de Redes de Evaluaciones de Impacto (NONIE), la Iniciativa Internacional para la Evaluación de Impactos (3IE)²⁴, y la Corporación del Reto del Milenio, orientada especialmente a la cooperación proveniente de los Estados Unidos²⁵. Todas ellas retroalimentando los programas basados en diversos diseños experimentales o condiciones iniciales para financiación, centro del debate y quid del asunto, que comprueben la correlación entre las acciones desarrolladas y la situación resultante.

No sobra decir que la introducción de un nuevo método de evaluación, basado en cualquier nueva teoría o perspectiva, terminará por generar proyectos que se ajusten al mismo, que lleven el concepto por nombre y con ello posiblemente escondan atajos a su objetivo original. En todo caso, mediante la propuesta de este paso intermedio de evaluación y retroalimentación se busca que el proceso que lleve a ese nuevo estado de estancamiento metodológico produzca cambios de fondo que nos acerquen a lo que la aspiración inicial requiere para estar más cerca al éxito.

Conclusiones: Oportunidades para la polifonía Latinoamericana y del Caribe

La región Latinoamericana y Caribe ha recorrido, como es natural, su propio camino en la persecución de la seguridad dentro de sus realidades de inseguridad imperantes. Podría afirmarse que los resultados de esta búsqueda son la columna vertebral de los estados y comunidades que tenemos. La historia de ella está íntimamente ligada a las instituciones existentes, los retos puntuales y su exposición/sensibilidad a las nuevas amenazas. El concepto de la seguridad humana no ofrece una visión nueva para el futuro sino un espejo más grande para el presente. Procurando vernos tal cual somos, tratando de atrapar la complejidad de los problemas e integrando en ello las diferentes encarnaciones de sus redes causales, la intención es hacer las iniciativas más consecuentes con los fines anhelados.

Por supuesto que la región no ha estado totalmente aislada del movimiento internacional en torno a la seguridad humana. Chile (desde 1999) y Costa Rica (desde 2005) son miembros activos de la Red de la Seguridad Humana, mientras que en las reuniones de Amigos de la Seguridad Humana han participado México – como copresidente – El Salvador, Guatemala, Colombia, Perú, Argentina y Jamaica²⁶. Cabe

²⁴ Iniciativa de creciente reconocimiento internacional al que ya se han unido importantes actores de tanto el nivel privado como el público como: entidades a nivel ministerial de México, Uganda, Reino Unido, Estados Unidos, Holanda, Canada, así como el Banco Africano de Desarrollo, la Fundación de Bill & Melinda Gates, la Fundación de William and Flora Hewlett, Google, entre otros. La página de internet de la iniciativa es: <http://www.3ieimpact.org/>

²⁵ Información complete puede ser encontrada en la dirección: <http://www.mcc.gov/>

²⁶ Como soporte de la debate temático sobre la seguridad humana a desarrollarse el 22 de mayo de 2008 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Amigos de la Seguridad Humana presentaron un compendio de iniciativas y actividades relacionadas desarrolladas por seis de sus miembros – incluyendo a Chile y México – más las ejecutadas por organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, que puede ser consultada en:

resaltar la incorporación del concepto al Plan de Desarrollo mexicano como de especial interés para retroalimentar el foro Latinoamericano y del Caribe, así como los nueve años de trabajo continuo de Chile, experiencia epitomizada en lo conceptual por la publicación conjunta con UNESCO en el 2005 de “Promover la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe” (Fuentes y Rojas, 2005), aportando una revisión desde lo general a lo puntual, con datos y elementos preciosos para fundamentar el debate. Están además por revisar las experiencias de varios proyectos financiados por el UNTFHS en El Salvador, Honduras, Perú, Colombia, Guatemala, Cuba y Brasil, así como artículos e investigaciones a este respecto sobre la región que amenazan con convertirse en literatura gris. Con todo esto, diera la impresión que sólo hace falta la introducción estratégica de la seguridad humana dentro de la voluntad política de integración para poner a prueba sus alcances. La experiencia del Asia Pacífico, además del puente inter-regional que significa, puede aportar sobre esto algunas pistas aunque, de nuevo, cada región recorre su propio camino.

Más que presumir una panacea inexistente, es prudente parar por ahora reiterando la oportunidad ofrecida por la seguridad humana para sostener un diálogo abierto en un mundo cambiante. Otros términos vendrán, llegarán a su apogeo, y luego quedarán atrás, como será el caso de la seguridad humana. Ese no es el punto. La importancia reside en lograr el máximo avance en la curva de aprendizaje que la coyuntura nos permita, para así minimizar la incertidumbre en la supervivencia de nuestros congéneres y dejar así el terreno abonado para el mejor futuro posible.

Referencias bibliográficas

- Acharya, A. (2005). *Human Security, Identity Politics and global Governance: From Freedom from fear to Fear of freedoms*. Paper presented at the international conference Civil Society, Religion & Global Governance: Paradigms of Power & Persuasion, Canberra, Australia. Retrieved August 24, 2007 from: <http://law.anu.edu.au/nissl/acharya.pdf>
- Amouyel, A. (2006). What is Human Security? In *Revue de Sécurité Humaine / Human Security Journal*, 1, pp.10-23.
- Annan, K. (2005). In *Larger Freedom: Towards Development, Security and Human Rights for All*, A/59/2005. New York: United Nations.
- Archala, R. (2007). *Civil-Military Cooperation in International Humanitarian and Civil Emergency Activities by Japanese Security Forces in Indonesia*. Paper presented at the international conference "Mainstreaming Human Security: The Asian Contribution", held in Bangkok: Chulalongkorn University. Retrieved March 10, 2008 from: <http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/Documents/Presentations/Rosalie.pdf>
- Atienza, M.E. (2007). *Filipino Conceptions of Human Security: Developing a Human Security Index for the Philippines*. Paper presented at the international conference "Mainstreaming Human Security: The Asian Contribution", held in Bangkok: Chulalongkorn University. Retrieved March 10, 2008 from: <http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/Documents/Presentations/Maria.pdf>
- Cheepensook, K. (2007). *The ASEAN Way on Human Security*. Paper presented at the international conference "Mainstreaming Human Security: The Asian Contribution", held in Bangkok: Chulalongkorn University. Retrieved March 10, 2008 from: <http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/Documents/Presentations/Kasira.pdf>
- Center for Strategic and International Studies (2008). *Integrating 21st Century Development and Security Assistance*. Final Report of the Task Force on Nontraditional Security Assistance.
- Clark, W.C., Jager, J., Corell, R., Kaspersen, R., McCarthy, J.J., Cash, D., Cohen, S.J., Dickson, N., Epstein, P., Gutson, D.H., Jaeger, C., Leary, N., Levy, M.A., Luers, A., McCracken, M., Melillo, J., Moss, R., Parson, E.A., Ribot, J.C., Schellnhuber, H., Seielstad, G.A., Shea, E., Vogel, C., Wilbanks, T. J., (2000). *Assessing vulnerability to global environmental risks*. Report of the Workshop on Vulnerability to Global Environmental Change: Challenges for Research, Assessment and Decision Making, Warrenton, Virginia. Retrieved November 28, 2007 from <http://ksgnotes1.harvard.edu/BCSIA/sust.nsf/pubs/pub1>
- Commission on Human Security. (2003). *Human Security Now*. New York, United Nations.
- Duffield, M. and Waddell, N. (2006). Securing Humans in a Dangerous World. In *International Politics*, 43, pp. 1-23.
- Feigenblatt, O.v. (2007) *Japan and Human Security 21st Century ODA Policy: Apologetics and Discursive Co-optation*. Delray Beach: Academic Research International.
- Foresti, M., Booth, D. and O'Neil, T. (2006) *Aid effectiveness and human rights: strengthening the implementation of the Paris Declaration*. Overseas Development Institute. London: ODI.

- Fuentes, C. F. y Rojas, F. (2005). *Promover la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe*. UNESCO y FLACSO.
- García, C. (2007). Seguridad humana y política exterior japonesa: context, concepto y aplicación. In *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 76, 79-95. Retrieved July 25, 2007 from http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals
- Gilson, J. and Purvis, P. (2003). *Japan's pursuit of human security: humanitarian agenda or political pragmatism?* Japan Forum, 15, 2, pp. 193-207.
- Gomez, O. A. and Saito, C. (2007). *Implementing Human Security: Japanese perspective through the United Nations Trust Fund for Human Security*. Paper presented at the international conference "Mainstreaming Human Security: The Asian Contribution", held in Bangkok: Chulalongkorn University. Retrieved January 10, 2008 from: <http://humansecurityconf.polsci.chula.ac.th/Documents/Presentations/Oscar.pdf>
- Human Rights Watch (2007) *Philippines: New Terrorism Law Puts Rights at Risk*. Retrieved May 9, 2008, from <http://hrw.org/english/docs/2007/07/16/philip16404.htm>
- Ikeda, J. (2007) Reconciling the Universal and the Territorial The Concept and the Practice of Human Security. *Interdisciplinary Information Sciences*, 13, 1, pp. 139-150
- Japanese International Cooperation Agency. (2006). *Poverty Reduction and Human Security*. Tokyo: JICA. Retrieved February 5, 2008 from: <http://www.jica.go.jp/english/resources/publications/study/topical/poverty/index02.html>
- Jolly R. and Basu Ray D. (2006). *The Human Security Framework and National Human Development Reports: A Review of Experiences and Current Debates*. NHDR Occasional Paper 5, Human Development Report Office, UNDP, New York. Retrieved January 10, 2008 from http://hdr.undp.org/en/media/human_security_gn.pdf
- Linklater, A. (2006). The Harm Principles and Global Ethics. *Global Society*. 20-3: 329-343
- McLaughlin, P. and Dietz, T. (2008) Structure, agency and environment: Toward an integrated perspective on vulnerability. *Global Environmental Change*, 18,1, pp. 99-111
- Ministry of Foreign Affairs of Japan (2003). *Revision of Japan's Official Development Assistance Charter*. Retrieved February 3, 2008 from: <http://www.mofa.go.jp/policy/oda/reform/revision0308.pdf>
- Ministry of Foreign Affairs of Japan (2007). *The Trust Fund for Human Security*. Retrieved August 17, 2007, from http://www.mofa.go.jp/policy/human_secu/t_fund21.pdf
- Naumann et al. (2007). *Towards a Grand Strategy for an Uncertain World*. Center for Strategic and International Studies. Retrieved May 22, 2008, from: http://www.csis.org/media/csis/events/080110_grand_strategy.pdf
- OECD (2008). *Development Co-operation Report 2007*. VOLUME 9, No. 1. Retrieved May 20, 2008, from: <http://puck.sourceoecd.org/vl=1642745/cl=18/nw=1/rpsv/dac/index.htm>

- Ogata, S. (2001). "State Security—Human Security." UN Public Lectures, the Fridtjof Nansen Memorial Lecture, UN House, Tokyo, 12 December. <http://www.unu.edu/hq/public-lectures/ogata.pdf>
- Ogata, S. (2007). *Japan's Development Assistance and the New Challenge*. Speech on the future of Japan's ODA delivered at Oxford University on June 22. Retrieved July 19, 2008, from: <http://www.jica.go.jp/english/resources/field/2007/june25.html>
- Owen, T. (2004). Human Security – Conflict, Critique and Consensus: Colloquium Remarks and a Proposal for a Threshold-Based Definition. In *Security Dialogue*, 35,3, pp. 373-387.
- Page, E., and Redclift, M. (Ed). (2001). *Human Security and the Environment*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Paris, R. (2001). Human Security: Paradigm Shift or Hot Air? *International Security*, 26 (2) fall, pp. 87-102
- Patrick, S. and Brown, K. (2007) *The Pentagon and Global Development: Making Sense of the DoD's Expanding Role*. Center for Global Development. Working Paper Number 131.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Human Development Report 1994*. Oxford, Oxford University Press.
- Tadjbakhsh, S. (2007). Human Security in International Organizations: Blessing or Scourge? *Human Security Journal*. 4, pp. 8-15. Retrieved August 24, 2007 from: <http://www.peacecenter.sciences-po.fr/journal/>
- United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (n.d.). *United Nations Trust Fund for Human Security*. Retrieved August 14, 2007, from <http://ochaonline3.un.org/HumanitarianIssues/HumanSecurity/TrustFund/tabid/1293/Default.aspx>
- Watanabe, T. (2006). Footing the Reconstruction Bill. In *The Reality of Aid 2006*. Retrieved February 3, 2008, from: <http://www.realityofaid.org/roareport.php?table=roa2006&id=1>